

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 17 de febrero de 2026, de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Huelva, por el que se notifica requerimiento de documentación y resoluciones relativas a ayudas al alquiler, en régimen de concurrencia no competitiva, a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables (Orden de 8.10.2025, BOJA núm. 199, de 16.10. 2025).

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuosas las notificaciones practicadas en los domicilios que constan en los expedientes, por el presente anuncio y a las personas que seguidamente se relacionan, se procede a la notificación de oficio de requerimiento de documentación y resoluciones en los expedientes de solicitud de ayudas al alquiler, en régimen de concurrencia no competitiva, a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables (Orden de 8 de octubre 2025, BOJA núm. 199, de 16 de octubre de 2025).

Respecto a la notificación de requerimiento de documentación, se le concede un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente a su publicación, para que proceda a su subsanación, advirtiéndole que, de no hacerlo en dicho plazo, se le tendrá por desistido de su petición conforme a lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Respecto a la notificación de las resoluciones, se le indica que agotan la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pudiéndose interponer recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Delegación Territorial, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o bien interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación.

Notificación requerimiento de documentación:

Expediente	NIF/NIE
247536283664	29.622.905- D

Notificación resoluciones:

Expediente	NIF/NIE
Resolución de inadmisión a trámite	48.933.243-F
247535167806	50.728.560-J

Se significa que para conocimiento íntegro de los actos que se notifican podrán comparecer en el Servicio de Vivienda de esta Delegación Territorial, sito en Avda. de la Ría, 8-10, 6.ª planta.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

Huelva, 17 de febrero de 2026.- El Delegado, Jaime Alberto Pérez Guerrero.